Asunción, 01 de septiembre de 2011

ICEO N° 50/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 13/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – CONTRATO ABIERTO" – ID 217.865.***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Ing. Hugo Cano, representante de la Dirección de Infraestructura Física, en su carácter de ámbito solicitante, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 13/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – CONTRATO ABIERTO". – ID 217.865.***

1. Datos del Llamado

El llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 13/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – CONTRATO ABIERTO"**, del tipo Plurianual, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.196 del 28 de junio de 2011, con **ID N° 217.865,** estableciéndose como monto mínimo la suma de **G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones); y el monto máximo en la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).-** El presente llamado fue realizado en la modalidad de excepción conforme a lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "*el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*".

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación al potencial oferente.

Así mismo, se hace mención de que se emitieron las siguientes documentaciones suplementarias:

- Adenda N° 1, por la cual se modifica la fecha límite para emitir Adendas, como también la fecha límite para recepción de ofertas y apertura de sobres.
- Aclaratoria N° 1, por la cual se da respuesta a la consulta formulada respecto a la carga de precios en la planilla de Lista de Precios.

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de sobres se realizó el día 23 de agosto de 2011. El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta las siguientes observaciones:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

a) Datos de la Oferta presentada:

1. **CGI - COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.**: el monto mínimo es de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), y el monto máximo es de G. 100.000.000. (guaraníes cien millones), conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada.

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1- **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.**: sin observaciones.

c) Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

N°	Empresa Oferente	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	Gs. 50.000.000.-	Gs. 100.000.000.-

El Detalle de los Precios Unitarios Ofertados en base a la Formulario Lista de Precios son los siguientes:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por Ascensor
1	Mantenimiento Preventivo Ascensores Otis, Palacio de Justicia de Asunción-Torre Norte	Unidad	1	912.500
2	Mantenimiento Preventivo Ascensores Otis, Palacio de Justicia de San Lorenzo	Unidad	1	558.333

1. Mantenimiento Correctivo de Ascensores Otis, Palacio de Justicia de Asunción-Torre Norte, según Anexo Nº 3 Punto 2.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario
Reparación de puerta de cabina	1	200.000
Reparación de puerta de piso	1	200.000
Pegado y lijado del acero inoxidable c/hoja de puerta	1	180.000
Reparación de barra de seguridad	1	500.000
Reparación de carretilla	1	300.000
Reparación operador de puertas	1	470.000
Carbón para motor generador	1	20.000
Carbón para maquina	1	45.000
Botón para pulsador de llamada de piso	1	80.000
Lámpara par ilh	1	35.000
Lámpara para gong	1	35.000
Rebobinado motor de puerta	1	800.000
Contactos de carbón	1	70.000
contacto principal móvil	1	70.000
Reparación de zapatas de freno	1	260.000
Guiador de puerta	1	250.000
Guiador de cabina	1	25.000
Rectificación de poleas de tracción	1	1.200.000
Cambio de cabos de tracción	1	25.000
Barrera electrónica de seguridad	1	3.000.000
Correas mecánicas de puertas	1	80.000
Reparación de paragolpes hidráulicos	1	300.000
Chicharra para alarma	1	50.000
Botón de llamada para cabina	1	80.000
Fusibles varios	1	100.000
Guiador cinta selectora	1	110.000
Circuito integrado de voz	1	700.000
Espejos de cabina	1	500.000
Sistema pesador	1	3.000.000

ROBERTO I. TORRES C.
Director General

2. Mantenimiento Correctivo de Ascensores Otis, Palacio de Justicia de San Lorenzo, según Anexo Nº 3 Punto 2.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario
Reparación de puerta de cabina	1	200.000
Reparación de puerta de piso	1	200.000
Pegado y lijado del acero inoxidable c/hoja de puerta	1	180.000
Reparación de barra de seguridad	1	500.000
Reparación de carretilla	1	300.000
Reparación operador de puertas	1	470.000
Carbón para motor generador	1	20.000
Carbón para maquina	1	45.000
Boton parapulsador de llamada de piso	1	80.000
Lampara par ilh	1	35.000
Lampara para gong	1	35.000
Rebobinado motor de puerta	1	800.000
Contactos de carbon	1	70.000
contacto principal movil	1	70.000
Reparación de zapatas de freno	1	260.000
Guiador de puerta	1	25.000
Guiador de cabina	1	25.000
Rectificación de poleas de tracción	1	1.200.000
Cambio de cabos de tracción	1	25.000
Barrera electronica de seguridad	1	3.000.000
Correas mecánicas de puertas	1	80.000
Reparación de paragolpes hidráulicos	1	300.000
Chicharra para alarma	1	50.000
Boton de llamada para cabina	1	80.000
Fusibles varios	1	100.000
Guiador cinta selectora	1	110.000
Circuito integrado de voz	1	700.000
Espejos de cabina	1	500.000
Sistema pesador	1	3.000.000

Observación: se adjunta como **ANEXO B**, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

ITEM PBC	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC	Fjs	CGI Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
11. a)	Formulario de la Oferta, debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2.	03 al 06	CUMPLE
11. b)	Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el Numeral 1 del Anexo Nº 3; Documento Sustancial	07 al 14	CUMPLE

ROBERTO I. TORRES O.
Director General

Directora
Asesoría Jurídica

Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PAC 13/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - CONTRATO ABIERTO"

ITEM PBC	DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC	Fjs	CGI Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
11. c)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta	SIPE	CUMPLE
11. e)	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SIPE	CUMPLE
11. f)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la Declaración Jurada a nombre de la sociedad).	SIPE	CUMPLE
11.g)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la DNCP	SIPE	CUMPLE
13.	La validez de la oferta será de 60 días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la convocante.	5	CUMPLE
	DOCUMENTOS ADICIONALES		
11.h)	Declaración jurada por la cual garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	SIPE	CUMPLE
11.i)	Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 172/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	15 al 71	CUMPLE
11.j)	Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza, en original o copia autenticada Decreto Nº Decreto N° 10.340 del Ministerio de Hacienda.	72	CUMPLE
11.k)	Listado de Clientes que han adquirido las licencias y cuentan con el soporte técnico.	83 al 85	CUMPLE
11.l)	Documentos de la Licencia (Autorización).	86 al 89	CUMPLE
11.m)	Documentos del personal (CI, Curriculum, Certificados, etc.)	90 al 96	CUMPLE
11. d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SIPE	CUMPLE
15	Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.	1 al 98	CUMPLE

Las Constancias del SIPE mencionadas en el informe forman parte íntegra de las ofertas. Las documentaciones en estado Activo fueron descargadas y se verifico el cumplimiento de los mismos.

El oferente presenta el Certificado como único distribuidor y Representante Exclusivo autorizado para la Comercialización de Ascensores y Escaleras Mecánicas Marca OTIS, lo mismo que para proveer, instalar, modernizar, reparar y dar mantenimiento de equipos, partes y componentes de los mismos, en la República de Paraguay.

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica según Informe AJ/IED N° 45/11 de fecha 30/08/11, cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. **Informe Técnico:**

Se adjunta como **ANEXO D**, informe técnico remitido por la Dirección de Infraestructura Física por Memorándum DIF N° 408 de fecha de 01/09/11, cuyo análisis concluye *"La oferta cumple con los requisitos técnicos solicitados en las especificaciones Técnicas y por el Pliego de Bases y Condiciones".*

Abog. MIRTHA MORENO DE FLORENTIN
Directora

Ing. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

5. Informe Financiero:

Se adjunta como **ANEXO E**, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Nota MDC N°477 de fecha **31 de agosto 2011,** el cual detalla cuanto sigue:

RATIOS FINANCIEROS

RESUMEN DE PROMEDIOS DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

	C.G.I. S.R.L.	Referencia
Índice de Solvencia	1,36	> o = 1
Índice de Endeudamiento	0,66	< o = 0,80
Índice de Rentabilidad	0,15	> o 0

CAPACIDAD FINANCIERA

Patrimonio Neto		Total Oferta	25% de la Oferta	Observación
Ejercicio 2009	919.860.918	100.000.000	25.000.000	CUMPLE
Ejercicio 2010	1.162.625.867			
Ejercicio 2011	1.322.917.855			
Promedio	**1.135.134.880**			

Conclusión: El oferente **cumple** con el requisito de Ratios Financieros y de Capacidad Financiera

6. Conclusión y Recomendación:

Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 13/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – CONTRATO ABIERTO"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras, correspondiente a la firma **CGI - COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L**, por un monto mínimo de **G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones);** y un monto máximo de **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones),** en base a los precios unitarios ofertados en la Planilla Lista de Precios de la oferta.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. [illegible]
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.

GUSTAVO A. CABAÑAS D. Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia